



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectoradora De Hacienda, Primera.

“2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”



Acta número:	006
Fecha:	12 de Diciembre de 2018
Lugar:	sala de sesiones de la Junta de Coordinación Política
Presidente:	Juana María Esther Álvarez Hernández
Secretario:	L.C.P. Román Pérez Morales
Inicio:	16:10 Horas
Clausura:	18:40 Horas

La Diputada Presidenta, Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación presentes, Doy a ustedes la más cordial bienvenida, para dar inicio a los trabajos de esta sesión de la **Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Primera** y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Diputada Secretaria pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum, seguidamente la Diputada Secretaria pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quórum con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstención. Encontrándose presente los Diputados Juana María Esther Álvarez Hernández, Minerva Santos García, Beatriz Millán Pérez, Daniel Cubero Cabrales y Agustín Silva Vidal.

La diputada presidenta manifestó que toda vez que existía quórum legal para la celebración de la sesión, solicitó a los presentes ponerse de pie y acto seguido manifestó, “siendo las 16:00 horas con 10 minutos del día doce del mes de diciembre de dos mil dieciocho, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Primera, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Posteriormente para desahogar el siguiente punto del orden día la Diputada Presidenta manifiesta que con fundamento en los artículos 70, fracción II, y 70, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicita a la Diputada Secretaria dé lectura al mismo, acto seguido la Diputada Secretaria da lectura al orden del día propuesto, 1. Lista de asistencia y declaración de quórum, 2. Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, 4. Lectura y aprobación, en su caso de las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 11 de octubre de 2018, 5 Lectura de la correspondencia recibida, 6 Proyectos de dictámenes, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, 6.1 Dictamen por el que se califica la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, 6.2 Dictamen por el que se califica la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, 6.3 Dictamen por el que califica la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, 6.4 Dictamen por el que califica la cuenta pública del Tribunal Electoral de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, 6.5 Dictamen por el que califica la cuenta



pública del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, 6.6 Dictamen por el que se califica la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al ejercicio 2017, 6.7, Dictamen por el que se califica la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, 6.8 Dictamen por el que se califica la cuenta pública de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, 7 Asuntos Generales y 8 Clausura de la sesión; a continuación la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria, consulte a la asamblea si se aprueba el orden del día que se acaba de dar a conocer, acto seguido la Diputada Secretaria somete a votación el orden día, informando a la Diputada Presidenta que el orden del día fue aprobado con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

Seguidamente la Diputada Presidenta manifiesta que el siguiente punto del orden día se refiere a la lectura, y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de fechas 3 y 11 de octubre de 2018; por lo que con fundamento en el artículo 107 párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, propongo a esta Asamblea, la dispensa a su lectura en virtud de haberse circulado con anterioridad a esta sesión; en consecuencia, solicito a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria, someta a consideración de la asamblea, la propuesta mencionada; acto seguido la Diputada Secretaria dice, En votación ordinaria, se somete a consideración de esta asamblea, la propuesta de dispensa a la lectura de las actas de las sesiones de fecha 3 y 11 de octubre de 2018, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan, favor de levantar la mano, Diputada Presidenta, ha sido aprobada la dispensa a la lectura del acta mencionada, con 5 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones. Seguidamente la Diputada Presidenta expresa, toda vez que se ha dispensado la lectura del acta mencionada, procederemos a su discusión; por lo que solicito a la Diputados que deseen intervenir se anoten con la Diputada Secretaria, la Diputada Presidenta, Al no haberse anotado ningún Diputado para hacer uso de la voz, se declara agotado este punto, Seguidamente solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria consulte a la asamblea, si se aprueban las actas que se han dado a conocer; La Diputada Secretaria, en votación ordinaria, se somete a consideración de esta asamblea, las actas que ha citado la Diputada Presidenta, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan, favor de levantar la mano, Diputada Presidenta, las actas mencionadas, han sido aprobadas con 5 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, La Presidenta, se declaran aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 11 de octubre de 2018, por lo que solicito al Secretario Técnico de esta Comisión, previo a las firmas, las haga llegar a los Diputados integrantes de esta Comisión.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Acto seguido la Diputada Presidenta manifiesta que el siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida, por lo que solicita a la Diputada Secretaria dé lectura a la correspondencia recibida, acto seguido la Diputada Secretaria da lectura a la correspondencia recibida en los términos siguientes: Oficio número HCE/OSFE/DATEPIP/3511/2018, de fecha 6 de noviembre del año 2018, recibido el día 7 de diciembre del mismo año, signado por el Contador Público Certificado y Maestro en Auditoría Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, mediante el cual hace entrega de un Lefort que contiene la documentación siguiente:

- 1.- Copia fotostática de la documentación con la que se acreditan como DRO, las personas que fueron designadas como tal, en la ejecución de los trabajos de las obras revisadas físicamente por esta comisión.
- 2.- Garantías de los equipos y material suministrado (bombas).
- 3.- Pruebas de laboratorio de los proyectos ASA57 Y JE701.

La Presidenta, con fundamento en el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el trámite que recae a la correspondencia recibida, es el siguiente: que la documentación recibida sea resguardada en la Comisión, a disposición de cualquier legislador integrante de ésta Comisión para su consulta.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifiesta que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso de 8 dictámenes de esta Comisión Ordinaria Inspectoral de Hacienda, Primera, por el que se califican las cuentas públicas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos, Tribunal Electoral de Tabasco, Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Fiscalía General del Estado y Comisión Estatal de los Derechos Humanos, todas del ejercicio fiscal 2017; por lo que con fundamento en los 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco, propongo a esta asamblea, la dispensa a sus lecturas, en virtud de que fueron previamente circulados, en consecuencia, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria someta a la consideración de esta asamblea la propuesta mencionada, La Diputada Secretaria, en votación ordinaria, se somete a consideración de esta Comisión, la dispensa a la lectura de los dictámenes que ha citado la Diputada Presidenta, en virtud de que fueron previamente circulados, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan, favor de levantar la mano, informando la Diputada Secretaria a la Presidenta, que se aprobaba la dispensa a la lectura de los dictámenes.

Con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención:

(Handwritten signatures and marks in blue and black ink)



La Diputada Presidenta, toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del dictamen por el que se califica la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, procederemos a su discusión y votación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las diputadas y los diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, la Diputada Secretaria, informo a la Presidencia que se han anotado para hacer uso de la palabra a favor del Dictamen, los diputados:

Diputada. Juana María Esther Álvarez Hernández.

Diputado. Agustín Silva Vidal.

Diputada. Beatriz Milland Pérez.

Diputado. Daniel Cubrero Cabrales.

Diputada. Minerva Santos García.

La Diputada Secretaria, se le concede el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen al la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, hasta por 10 minutos, en el uso de la voz la Diputada dice:

BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA.

Esta alta responsabilidad asumida en esta Sexagésima Tercera Legislatura de presidir la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Primera, enaltece mi carrera Profesional y Política pero sobre todo porque dicha responsabilidad va encaminada a combatir la corrupción que es un fenómeno corrosivo para los tabasqueños, la cual se ha convertido en una problemática galopante, creciente y extendida, que se encuentra arraigada desde el plano individual hasta el familiar, desde lo comunitario y lo local hasta el ámbito nacional.

En el caso particular, esta comisión inició trabajos en razón, del informe de resultados entregado a la Sexagésima Segunda Legislatura, (LXII) por el Órgano Superior de Fiscalización en el Estado de Tabasco, respecto del ejercicio 2017, de las cuentas públicas de los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como, de los organismos con autonomía Constitucional.

Este informe de resultados es acorde al “Programa Operativo Anual de Auditorias”, aprobado por el Órgano Superior de Fiscalización, que concluye con el Informe de resultados entregado, documento que resulta deficiente y fuera de toda lógica, ya que pudimos constatar en inspecciones físicas, mas consideraciones que las observadas por dicho organismo, por tanto, no se cumple con el Sistema Nacional Anticorrupción que dotó a dichos órganos, para dar el debido seguimiento al ejercicio del gasto al tener por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Handwritten signatures and initials in black and blue ink.



El Sistema Nacional Anticorrupción es una instancia deliberativa cuya finalidad es establecer y articular la política en la materia. Además, debe garantizar que los distintos Poderes, órganos e instituciones del Estado Mexicano, de todos los órdenes de gobierno, cuenten con un sistema adecuado para identificar y prevenir aquellos hechos de corrupción, aspecto que NO se cumplió en el ESTADO DE TABASCO por dicho órgano.

Ahora bien, con independencia de la deficiencia del Órgano Fiscalizador esta comisión ejerció su función para cumplir con las observaciones detalladas en el informe de resultados no teniendo elementos para poder reprobar la cuenta del ejecutivo, tomando en cuenta que fueron auditorías a modo, que no buscaron resarcir la hacienda pública, ni mucho menos determinar responsabilidad en el ejercicio del gasto público para el ejercicio 2017, es decir, no se adecuó a las necesidades del PUEBLO de TABASCO, que hoy vive una realidad distinta.

En lo particular para la suscrita moralmente, NO deberíamos hoy aprobar una cuenta pública como la del ejecutivo para el ejercicio 2017, cuando no fue agotada la fiscalización del ejercicio del gasto público, ya que dicho órgano no cumplió a la demanda del PUEBLO, toda vez que, no se realizaron las actividades tal cual deberían ser, sino se actuó al margen de la Ley, con un Programa Anual de Auditorías 2017, que NUNCA buscó fiscalizar el debido ejercicio del gasto público, sino únicamente justificar y someter el trabajo Legislativo para salvaguardar intereses de los que hoy nos gobiernan, sin embargo, para el ejercicio 2018, buscaremos modificar el PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2018, que ya se tiene aprobado, con el objeto de que se castigue a los que mal le han pagado a TABASCO.

Es importante señalar, que la circunstancia de hoy en aprobar una cuenta pública por demás cuestionada NO libera a nadie de tener consecuencias, ya que a través de denuncias públicas y con las documentales que se aporten, podemos entrar a temas en específico de esta cuenta, ordenando en razón de la facultad del órgano de fiscalización haga uso de esa atribución e investigue a fondo las consecuencias de las circunstancias que vive nuestro ESTADO DE TABASCO, para con ello, determinar las responsabilidades civiles, administrativas y en su caso penales, para servidores públicos que se vieron beneficiados con el indebido ejercicio de la función pública.

Podemos decirle al PUEBLO DE TABASCO, que no por tener una limitante de ordenamientos jurídicos, cesaremos en resarcir el daño de los que hoy gobiernan, pero desde aquí decimos NO les vamos a fallar NO vamos a hacer comparsa, NO vamos a hacer cómplices de los que le fallaron a TABASCO.

¡Es cuanto!

(Handwritten signatures and initials in black and blue ink)



La presidenta, se le concede el uso de la palabra para razonar su voto a favor al Diputado, Agustín Silva Vidal, hasta por 10 minutos, el cual en el uso de la voz manifiesta:

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTADAS Y DIPUTADOS
REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
TABASQUEÑAS Y TABASQUEÑOS**

Como integrante de la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Primera, tuve la oportunidad de participar en la minuciosa revisión de los informes técnicos y financieros que presentó el Órgano Superior de Fiscalización para el examen y dictamen de la cuenta pública del Ejecutivo Estatal del año 2017; en dicho análisis se aprecia que las cantidades ejercidas son congruentes con las partidas presupuestales respectivas, por lo que de acuerdo a lo establecido por el artículo 36 fracción 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mi voto será en el sentido de aprobar la calificación de la Cuenta como resultado de la gestión financiera respecto de la administración y el buen manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Es importante destacar que del análisis efectuado se advierte que el Poder Ejecutivo de Tabasco durante el período presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, obtuvo ingresos presupuestales por la cantidad de 50 MIL 47 MILLONES 286 MIL 50 PESOS integrados por los recursos de Ingresos de Gestión, Participaciones Federales, los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, Aportaciones Federales en Funciones Compartidas, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Mientras que los egresos totales ascendieron a 50 MIL 914 MILLONES 543 MIL 67 PESOS.

La revisión documental así como la inspección física de obras que se realizaron por parte de la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Primera, comprendió la verificación de la autorización y afectación de las cuentas presupuestales de las partidas de gasto corriente y de capital para el Estado de Tabasco de lo cual se observa que de los 50 MIL 47 MILLONES 286 MIL 50 PESOS asignados, se resta el presupuesto correspondiente a Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, así como las Transferencias a Municipios, sumando esto un monto de 13 MIL 72 MILLONES 500 MIL 59 PESOS quedando la cantidad de 37 MIL 842 MILLONES 43 MIL 7 PESOS que correspondieron a lo ejercido realmente por el Poder Ejecutivo Estatal.

Del citado monto ejercido por el Ejecutivo Estatal, se revisó una muestra de 7 MIL 992 MILLONES 448 MIL 902 pesos que representó el 21.12%, de los 37 MIL 842 MILLONES 43 MIL 7 PESOS con 50 CENTAVOS obtenidos de las gestiones propias del Poder Ejecutivo y por las aportaciones de la Federación al Ejecutivo Estatal, a través de Ingresos de Gestión, Participaciones Federales, Ramo General 33 y Convenios; la auditoría realizada por el Órgano de Fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas, de cuya veracidad son responsables.

No debe pasar por desapercibido que el entorno externo respecto de la incertidumbre en el desempeño macroeconómico internacional afectó irremediablemente las finanzas



locales, entre 2010 y 2017, los ingresos petroleros registraron una caída real del 6.8% promedio anual, al pasar de 1 billón 26 mil 895 mdp en 2010 a 835 mil 602 mdp esperados para el cierre del ejercicio fiscal de 2017. Esta evolución negativa en los ingresos petroleros generó una recomposición de los Ingresos Presupuestarios que afectaron directamente las finanzas del Estado de Tabasco.

En consecuencia a lo anterior y según el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal calculado por el INEGI, el cual ofrece un panorama de la situación y evolución económica del Estado en el corto plazo, señala que, para el primer trimestre de 2017, Tabasco registró una disminución en su índice de actividad económica de menos 11.6% con respecto al mismo periodo del año anterior, sufriendo la reestructura de los recursos asignados en razón de la fórmula de distribución de los recursos públicos. En contexto con lo anterior, el Fondo General de Participaciones mismo que constituye el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación, tuvo fluctuaciones a la baja para nuestra entidad.

En una comparación con los Ingresos recaudados por el Estado de Tabasco, se observa que en el año 2016 lo recaudado ascendió a 25 MIL 230 MILLONES 387 MIL 366 PESOS y en el año 2017 se redujo 24 MIL 502 MILLONES 323 MIL 868 PESOS lo que significó una diferencia de MENOS 728 MILLONES 63 MIL 498 PESOS; no obstante a estos inconvenientes financieros externos, el gobierno del Estado supo realizar un manejo sano de la deuda pública, lo que nos ubica en el lugar 11 de las entidades de la República con menor nivel de endeudamiento, así como en el cuarto lugar con menor afectación de sus participaciones fiscales.

En ese sentido el compromiso que los diputados que integramos la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática hemos asumido, es la disposición responsable para que el próximo gobierno del Estado tenga todas las herramientas necesarias para continuar dando un correcto seguimiento al manejo de la deuda pública sin afectación a los intereses del pueblo, tal como lo demostramos con la aprobación que realizamos en la sesión pasada del Presupuesto de Egresos del año 2019 para ser ejercido por la nueva administración local, que estamos seguros lo aplicará con responsabilidad y transparencia.

Por último, reconozco el rigor técnico y metodológico con el que actuaron mis compañeros diputados y diputadas que integramos la Comisión Inspectoral de Hacienda, Primera, que preside la compañera diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, ya que con la aprobación de la cuenta pública del ejecutivo en la comisión se da una muestra de que esta legislatura actúa con verdadera imparcialidad y legitimidad sin revanchismos ni venganzas políticas, actuando en favor de la reconciliación de Tabasco. En la democracia, el PRD siempre estará a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, en beneficio de incrementar la calidad de vida en nuestro Estado. Que aprendamos de los errores y que reafirmemos los aciertos, que sea por Tabasco. Democracia Ya, Patria para Todos. Es cuanto señor presidente.

La Diputada Presidenta, se le concede el uso de la palabra para razonar su voto a favor, a la Diputada Beatriz Milland Pérez quien en el uso de la voz dijo:

[Handwritten signatures in black and blue ink]



POSICIONAMIENTO CUENTA PÚBLICA

A la comisión Inspectoral de Hacienda, Primera, le corresponde calificar las cuentas públicas de los tres poderes del Estado y de los Organismos Autónomos, del ejercicio fiscal 2017 y esa es la razón por la cual nos encontramos reunidos el día de hoy.

Para razonar y profundizar los dictámenes que hoy votaremos, primero me permitiré hacer un breve resumen con la intención de dejar claro en qué consistió el proceso de calificación.

Los entes públicos, entregaron sus cuentas públicas a este Congreso del Estado, a través del Órgano Superior de Fiscalización el 30 de abril de 2018. Las Cuentas entregadas deben contener los estados y la información financiera de cada uno de los Entes y deben encontrarse apegadas a los criterios que rigen la contabilidad pública.

Derivado de eso, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, al ser el único facultado constitucionalmente para fiscalizar dichas cuentas, debe realizar un sin número de análisis, visitas, inspecciones y auditorías a fin de determinar si han ejercido correctamente el recurso público.

Posterior a eso, el Órgano debe entregar un "informe de resultados" al Congreso del Estado a más tardar el 31 de agosto con los resultados y hallazgos obtenidos de todo ese proceso, por medio del cual, el Congreso debe de resolver y determinar cómo se califican las cuentas.

Debemos recordar que la propia Constitución del Estado, le reconoce al órgano Superior de Fiscalización la autonomía técnica y de gestión, por lo que el Congreso no interviene en este proceso hasta que recibe el informe de resultados.

Ahora bien, la misma Constitución del Estado, señala como atribución del congreso la de calificar las cuentas, con base en los soportes que presenta el Órgano. Por lo que me permito citar la fracción cuadragésima primera del artículo 36 de la Constitución del Estado:

Artículo 36.- Son facultades del Congreso, "XLI. Revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los municipios y de los demás entes fiscalizables, por periodos anuales, sin perjuicio de las evaluaciones trimestrales, a más tardar en el periodo de sesiones ordinario siguiente al de la entrega del informe de resultados, con base en los reportes técnicos, financieros y los demás soportes documentales suficientes, que en términos de Ley presente el Órgano Superior de Fiscalización del Estado."

Es decir, que en este momento el Congreso debe adoptar y reconocer información que no pasó por sus manos y con base a eso tomar una decisión.

De lo anterior deviene, que la actuación del Congreso del Estado está acotada a lo que el Órgano le señale como resultados, y asimismo, nos obliga a confiar que el trabajo que realizó durante esos meses fue objetivo, imparcial y transparente. Así pues, no solo sería

Handwritten signatures and initials in black and blue ink.



irresponsable que el Congreso tome una decisión con base en elementos distintos a los proporcionados por el Órgano, sino que estaríamos incurriendo en una ilegalidad, por ello, los dictámenes que hoy discutiremos, son una recopilación de todos los datos proporcionados por el Órgano y del proyecto de Dictamen que ellos mismo entregan como sugerencia dentro de su informe de resultados.

Resumiendo el análisis realizado por el Órgano, arroja como resultados que de la revisión y análisis del informe de la cuenta pública 2017, tal y como se describe en el considerando séptimo del Dictamen relacionado, el importe devengado por el poder ejecutivo del Estado ascendió a \$37 mil 842 millones 043 mil 007 pesos con 50 centavos, de lo cual el Órgano determinó una muestra que representa la cantidad de \$7 mil 992 millones, 448 mil, 902 pesos con 13 centavos, para ser revisada y fiscalizada, lo que equivale al 21.12% del presupuesto ejercido.

Ahora bien, el monto observado por el ente fiscalizador, ascendió a un importe de \$174 millones, 622 mil, 213 pesos con 90 centavos, de los cuales se solventaron \$114 millones 688 mil 812 pesos con 31 centavos, quedando pendiente por solventar un importe de \$59 millones 933 mil 401 pesos con 59 centavos, observaciones que no representan ni el 1% del universo revisado, Luego entonces, la comisión dictaminadora, no cuenta con elementos para poder determinar la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado como no aprobatoria, por la simple y sencilla razón de que la información entregada por el OSFE, sobre la cual estamos obligados constitucionalmente a basarnos, arroja que el ejercicio del gasto público del Poder Ejecutivo se llevó correctamente.

Siendo así, el emitir un dictamen en otro sentido que no fuera aprobatorio, sería violatorio a la Constitución y también correría el riesgo de poder ser impugnado y revertido ante los tribunales competentes. Pero, de igual forma, nosotros como Congreso y como Diputados correríamos el riesgo de ser sancionados, Ahora bien, resulta necesario, hablar de los alcances de la calificación de las cuentas públicas. Por un lado, el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, relacionado con diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y de la Constitución, señalan explícitamente que la aprobación por el Congreso de las Cuentas Públicas, no exime de ninguna responsabilidad, en caso de irregularidades, a quienes tuvieron el manejo directo de los fondos, y esto también fue señalado textualmente en el segundo párrafo del artículo único del Dictamen de la Comisión, Asimismo, en el tercer párrafo del artículo único del Dictamen, el Congreso instruye a que el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Contraloría ejercite las sanciones correspondientes a los servidores públicos y particulares que resulten responsables de cualquier irregularidad, Por último, el cuarto párrafo del artículo único del Dictamen, el Congreso del Estado instruye al Órgano Superior de Fiscalización a presentar todas las denuncias y querrelas correspondientes de los actos graves y delitos que hayan sido cometidos.

Es decir, se dictan instrucciones explícitamente a todas las autoridades de responsabilizar tanto administrativamente, como penalmente a los posibles responsables



y también de resarcir financieramente el recurso si existe algún desfaldo, Por eso, esta calificación no se puede interpretar como un aval, ni como un salvoconducto, el Poder Ejecutivo y los demás Entes Públicos tienen que seguir solventando sus observaciones y señalamientos en el periodo de 120 días hábiles que la Ley marca. Para lo cual estamos muy atentos y vigilantes. No vamos a permitir que los que resulten responsables salgan impunes, pero el día de hoy, eso no es lo que está calificando, Como institución, no podemos caer en revanchismos políticos ni venganzas, que son las que tan mal han hecho a nuestro Pueblo, Los tiempos en los cuales se inclinaban las balanzas y resoluciones únicamente por cuestiones políticas se acabaron, hoy en día estamos cumpliendo con un mandato constitucional que nos acota a calificar los elementos técnicos que nos proporcionó el Órgano.

La fracción parlamentaria de MORENA, siempre será la primera en señalar las faltas y violaciones, pero esta responsabilidad la tenemos que hacer en el marco de la legalidad, no podemos dar el ejemplo, si caemos en las mismas prácticas que nosotros hemos criticado históricamente, La constitución es más que clara en este tema, y quien pretenda doblar su contenido para resolver de otra forma, estará violando la Ley. Por eso hoy, como Fracción Parlamentaria de MORENA basamos nuestro comportamiento en lo que nos expresa nuestro máximo líder moral, Andrés Manuel López Obrador dejando claro que: "AL MARGEN DE LA LEY NADA, POR ENCIMA DE LA LEY NADIE.

La Diputada Presidenta, se le concede el uso de la palabra para razonar su voto a favor, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en el uso de la voz dijo: Muy buenas tardes, como integrante de la Comisión Inspectoral de Hacienda, Primera, razono mi voto a favor del dictamen, dejando en claro las siguientes consideraciones; que la ley orgánica del poder legislativo en su artículo 169, dice a la letra, que la aprobación por el Congreso de las cuentas públicas, no exime, y ahí quiero hacer un énfasis, que no exime de la responsabilidad en casos de irregularidades a quien o a quienes hubieran tenido el manejo directo de los fondos, y para ello me quiero referir al dictamen propio que estamos aprobando, en este momento, que en su artículo único, párrafo II, dice a la letra, que la calificación de la cuenta pública a la que se contrae este dictamen, no exime de la responsabilidad en caso de irregularidades a quien o quienes hubieran tenido el manejo directo de los fondos, en términos del artículo 169, de la ley orgánica del poder Legislativo. Una vez más, solamente para concluir el razonamiento de mi voto, me quiero referir también al articulado de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, donde pues, primero que nada, de acuerdo a lo comentado por la presidenta de la comisión, tuvimos la oportunidad de hacer las inspecciones físicas; yo estuve presente, y una vez más, podríamos decir, sin temor a equivocarme, que están hechas a modo, para que no pueda haber un contrariedad en ese sentido y pues en el párrafo II del artículo 53, dice que los dictámenes deberán de contar con un análisis pormenorizado de su contenido y estar sustentados en conclusiones técnicas del informe de resultados. Por supuesto estaba sustentado pero una vez más, la muestra es mínima, comparado con todo lo que sabemos que sucedió. Es cuanto Diputada presidenta.



La Diputada Presidenta, se le concede el uso de la palabra para razonar su voto a favor, a la Diputada Minerva Santos García, quien en el uso de la voz dijo:

Gracias, Diputada presidenta, buenas tardes compañeros diputadas y diputados, a los medios de comunicación, muchas gracias, y a la presidenta de esta gran comisión. Coincidió muchísimo con el artículo 169 del que habló nuestro compañero y diputado Daniel Cubero, la aprobación por el congreso, de las cuentas del ejecutivo del estado, de las cuentas públicas, no exime de responsabilidad en caso de irregularidades, a quien o a quienes hubieran tenido el manejo directo de los recursos, de los fondos.

Hoy como diputadas y diputados nuestro actual debe estar en virtud de la vocación del servicio, por inclinarnos a brindar colaboración o ayuda, lo que puede estar relacionado con la solidaridad y la acción desinteresada por el bien de la sociedad, desde la justicia social y la democracia como un sistema de vida pulcro, honesto, transparente, teniendo como recompensa, la satisfacción de hacer lo justo y lo correcto. Es en la rectitud de nuestras intenciones y de nuestras acciones, porque es evidente que cuando las personas actúan por interés o conveniencia llegando al extremo de exagerar en atenciones y cuidados a determinadas personas por su posición social, o profesional, al grado de convertirse en una verdadera molestia. Esta actitud tan desagradable no recibe el nombre de servicio sino de servilismo. Como priísta y diputada tabasqueña, tengo un gran compromiso con nuestro pueblo, velar siempre por el bienestar de Tabasco y su gente, lo que implica estar siempre a lado de la justicia y la legalidad por encima de cualquier interés particular. Por lo cual no tengo reparo en alzar la voz, para denunciar los hechos que contravengan los intereses de los tabasqueños. Hoy, de la calificación aprobatoria, hemos de mantenernos al margen, es una prueba de un dictamen técnico. Haré lo propio para ayudar a reconstruir Tabasco. Por el bien de Tabasco, la democracia y la justicia social. Es cuanto Presidenta.

La presidenta, una vez que se han desahogado las listas de oradores a favor y en contra del Dictamen, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Diputada Secretaria, pregunte a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si el mismo se encuentra suficientemente discutido, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, pregunta a los integrantes de esta Comisión, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, quienes así lo consideren, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes estén en contra, solicito lo manifiesten levantando la mano, quienes se abstengan, favor de levantar la mano, informo a la Diputada Presidenta que el Dictamen, ha sido suficientemente discutido con 5 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones, la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara suficientemente discutido el Dictamen, por lo que solicito a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, la Diputada Secretaria, por instrucciones de la Diputada Presidenta y en votación ordinaria, se someta a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan, favor de



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectora De Hacienda, Primera.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

levantar la mano, informo a la Presidencia, que ha sido aprobado el dictamen, con 5 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones, la Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

Acto seguido la Presidenta, toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, procederemos a su discusión y votación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las diputadas y los diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a la Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, la Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidenta y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan, favor de levantar la mano, informo a la Presidencia, que ha sido aprobado el dictamen, con 5 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones, la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

Acto seguido la Presidenta, toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del dictamen por lo que se aprueba la cuenta pública del **Poder Judicial del Estado de Tabasco**; procederemos a su discusión y votación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las diputadas y los diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a la Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, la Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidenta y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan, favor de levantar la mano, informo a la



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectora De Hacienda, Primera.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

“2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Presidenta, que ha sido aprobado el dictamen, con 5 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones, la Diputada Presidenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Poder Judicial del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

La Diputada Presidenta, toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Tribunal Electoral de Tabasco**; procederemos a su discusión y votación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las diputadas y los diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a la Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, la Secretaria, por instrucciones de la Presidenta y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan, favor de levantar la mano, informo a la Presidenta, que ha sido aprobado el dictamen, con 5 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones, la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se califica la cuenta pública del **Tribunal Electoral de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

Acto seguido la Diputada Presidenta, toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco**, procederemos a su discusión y votación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a la Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, la Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidenta y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan, favor de levantar la mano, informo a la Presidencia, que ha sido aprobado el



dictamen, con 5 votos a favor 0 votos en contra, y 0 abstenciones, la Diputada Presidenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el dictamen por el que se califica la cuenta pública del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

La Diputada Presidenta, toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, procederemos a su discusión y votación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a la Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, la Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidenta y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan, favor de levantar la mano, informo a la Presidencia, que ha sido aprobado el dictamen, con 5 votos a favor 0 votos en contra, y 0 abstenciones, la Diputada Presidenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el dictamen por el que se califica la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión de Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

La Diputada Presidenta, toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del dictamen por el que se aprueba la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, procederemos a su discusión y votación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a la Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, la Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan, favor de levantar la mano, informo a la

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectorá De Hacienda, Primera.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Presidencia, que ha sido aprobado el dictamen, con 5 votos a favor 0 votos en contra, y 0 abstenciones, la Diputada Presidenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el dictamen por el que se califica la cuenta pública del **Fiscalía General del Estado de Tabasco**. Correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión de Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

La Diputada Presidenta, toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del dictamen por el que se aprueba la cuenta pública de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos**, procederemos a su discusión y votación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a la Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, la Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan, favor de levantar la mano, informo a la Presidencia, que ha sido aprobado el dictamen, con 5 votos a favor 0 votos en contra, y 0 abstenciones, la Diputada Presidenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el dictamen por el que se califica la cuenta pública de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco**. Correspondiente al ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, remítase a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión de Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

A continuación la Diputada Presidenta, como siguiente punto del orden del día, es el de **Asuntos Generales**, el compañero o compañera diputada que desee hacer uso de la voz, sírvase anotar con la Diputada Secretaria, la Diputada Secretaria, Diputada Presidenta le informo que se han anotado para hacer uso de la voz, los Diputados:

Agustín Silva Vidal.

Beatriz Milland Pérez.

Minerva Santos García.

Juana María Esther Álvarez Hernández.

La Diputada Presidenta, Diputado Agustín Silva Vidal, se le concede el uso de la voz.

Diputado Agustín Silva Vidal, Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros integrantes de esta Comisión, medios de comunicación. Únicamente mi participación en asuntos generales es para reiterar nuestro compromiso, como fracción estamos convencidos que para que México y Tabasco se proyecte a nivel nacional, es necesario



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectora De Hacienda, Primera.

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



que estemos todos de acuerdo sobre todo con el plan de austeridad republicana que ha señalado el Presidente de la República y segundo, celebrar como partido, como integrante de la fracción, el proyecto prioritario que ha señalado el ciudadano Presidente de la República que seguramente vendrá a enriquecer la participación de todos los mexicanos, en especial de todos los tabasqueños, sobre todo en materia de empleo y mejoría de la situación económica que vive nuestro país. Como partido siempre hemos estado de acuerdo en que se debe de privilegiar a los que menos tienen, como bien lo señaló el ciudadano presidente cuando fue candidato a la presidencia de la república el Lic. Andrés Manuel López Obrador en el 2006, para que un país y un pueblo pueda crecer primero, eso es importante que todos lo tengamos en mente. Como ya lo dije anteriormente, esta fracción parlamentaria del PRD, siempre estará de acuerdo con todo aquello que sea en beneficio de nuestra gente, en beneficio de todos los mexicanos, y sobre todo en todo del sureste del país que tan olvidado ha estado de la Federación. Bienvenida toda la inversión al estado de Tabasco, bienvenidos también todos los empleos, bienvenidos realmente, todos estos proyectos como el Tren Maya, como la Refinería, que seguramente vendrán a reactivar la economía. Muchas gracias compañeros, y les reitero nuestro compromiso como fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática.

La Diputada Presidenta, Se le concede el uso de la voz a la Diputada Beatriz Milland Pérez.

Diputada Beatriz Milland Pérez, Buenas tardes nuevamente. Pues agradecerle a todos los compañeros por la labor y el esfuerzo que desempeñaron en esta Comisión; pero quisiera aprovechar para reconocer el esfuerzo de la Presidenta, nuestra querida, Teté Álvarez; porque, desde el día uno, puso todo su interés, su dedicación, su compromiso, su responsabilidad para que todo saliera muy bien y yo creo que también todo eso se debe reconocer. Diputada, mi felicitación y mi reconocimiento para usted, para su equipo. Y bueno, la gratitud también a los demás compañeros que nos acompañaron en ésta labor. es cuánto.

La Diputada Presidenta, Gracias. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Minerva Santos García.

Diputada Minerva Santos García, Muchas gracias Diputada, de nuevo buenas tardes a los Diputados y Diputadas, medios de comunicación, colaboradores del Congreso, asesores. Yo quiero, yo me siento muy orgullosa y muy satisfecha de pertenecer a esta Comisión Inspectora No. 1 que encabeza con todo mi reconocimiento, la Diputada Juana María Esther Álvarez. Teté. Una mujer de lucha incansable y de carácter y es ahí cuando me gusta hacer equipo, con gente, con mujeres como ella, que nos caracterizamos por esa lucha incansable por los nuestros, por los tabasqueños. Hoy como diputada ya de Tabasco, me siento más comprometida aún, por pertenecer a esta Comisión Inspectora Numero 1 como Secretaria y estar al pendiente de todo lo que se vaya desarrollando en el estado de Tabasco. Hoy siento que como tabasqueña y tabasqueños todos que somos,



que nos va a ir muy bien! Hoy hay un presidente electo tabasqueño y siento que Tabasco va a levantar como debería de haber hecho desde hace mucho tiempo. Hoy le reconozco a los compañeros que integran esta Inspectoras pero aún más mi reconocimiento especial como mujer a ti Teté. Muchísimas gracias por abrazarme en ésta.

La Diputada Presidenta, Pues ahora me doy el uso de la voz. Yo quiero antes que nada agradecer a esta Comisión la cual yo presido, a todos los que la integramos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, a la Diputada Minerva Santos García, a la Diputada Beatriz Milland Pérez, al Diputado Agustín Silva Vidal; porque hemos caminado juntos, han visto como hemos estado en la revisión día con día y aunque la verdad que si ahorita me entristece, que no hemos podido resolver como deberíamos; pero le echamos las ganas del mundo, hay algunas cosas que nosotros vamos a seguir caminando. Yo también doy las gracias porque tenemos un Presidente de la República que se llama Andrés Manuel López Obrador, Doy las gracias porque tenemos un Gobernador que se llama Adán Augusto López Hernández, electo todavía, que contribuye a la reconciliación pero como él dice, cada quien va a estar pagando las deudas que se tengan que pagar. Iniciamos este periodo muy bien, tenemos muchas cosas todavía que devolverle a Tabasco y lo vamos a hacer porque vamos por la cuarta transformación, porque Tabasco nos necesita a todos, porque Andrés Manuel dice que el pueblo no lo debe de dejar porque él se merece al pueblo y su servidora también. Yo llevo una lucha constante con todo este movimiento y yo espero que nunca les pueda fallar, Muchas gracias y también les invito aquí a los diputados a que no se retiren porque necesitamos que nos firmen las actas y dictámenes aprobados. Prensa en general, de verdad que estoy muy agradecida por su paciencia, y esperamos que les demos más de lo que ustedes esperan y podamos cumplirles junto con ustedes a Tabasco.

Muchas gracias.

La Presidenta, agotados los puntos del orden del día y para dar por terminados los trabajos de esta sesión, solicito a los presentes ponernos de pie, siendo las 18:00 horas con 40 minutos del día doce de diciembre del año dos mil dieciocho, se declaran clausurados los trabajos de esta sesión de la Comisión Inspectoras de Hacienda, Primera, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Muchas gracias.



ATENTAMENTE

DIP. JUANA MARIA ESTHER ALVAREZ HERNANDEZ PRESIDENTA

DIP. MINERVA SANTOS GARCIA SECRETARIA

DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ VOCAL

DIP. DANIEL CUBERO CABRALES INTEGRANTE

DIP. AGUSTIN SILVA VIDAL INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas de acta No. 6